



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1789/2009.-

ZAPALLAR, 15 de Mayo de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la comuna; Decreto de Alcaldía N° 1330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 392/2009, de fecha 13 de Mayo de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

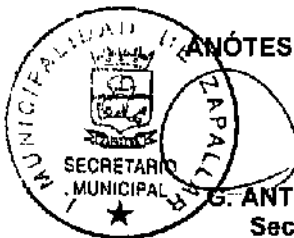
1° DESIGNESE en Comisión de Servicios a la funcionaria LUISA OLIVARES ACOSTA, Administrativo Departamento de Salud:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Viña del Mar	01 de Abril de 2009	Reunión Servicio Salud	\$ 12.288.-
Peñablanca - Viña del Mar	02 de Abril de 2009	Reunión CIRA interconsulta	\$ 12.288.-

2° PAGUESE al funcionario la cantidad de \$ 24.576.- (veinte cuatro mil quinientos setenta y seis pesos), como asignación por comisión de servicios.

3° IMPUTESE al ítem 215.21.01.004.006 "Comisión de Servicio dentro del País"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C. Deseros / Vidrios

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE FINANZAS
- 2.- DEPTO. DE SALUD.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ETC / CTL / ME / MVN / GAND / JBN / ffd.-